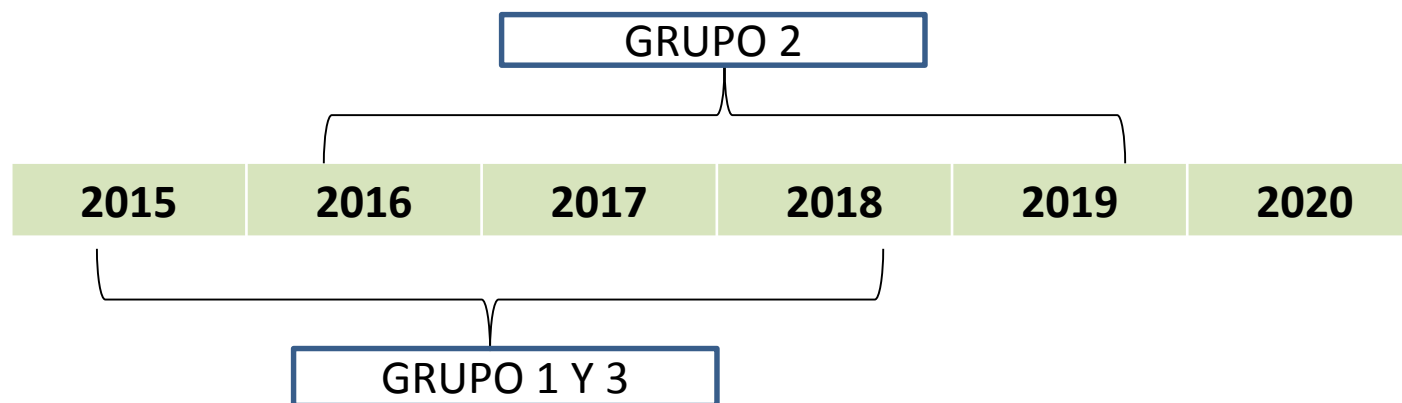


Aspectos Fiscales

Luis Adelmo Plaza Guamanga –
Coordinador NIIF - DIAN

ASPECTOS RELEVANTES DEL DECRETO 2548 DE DICIEMBRE 12 DEL 2014

➤ IMPLEMENTACION:



- Medición de impactos tributarios: DIAN, MHCP, MCIT, CTCP
- Proponer medidas legislativas.

➤ BASES FISCALES:

Disposiciones fiscales + remisiones a normas contables ➡ Inalterables

- Remisiones: Decreto 2649/93, 2650/93, PUC Superintendencias, CGN entre otras normas técnicas que expidan vigentes y aplicables a 31/12/2014

ASPECTOS RELEVANTES DEL DECRETO 2548 DE DICIEMBRE 12 DEL 2014

➤ REGISTROS OBLIGATORIOS:

- Sistema de registro de diferencias – NIIF vs Normas Bases fiscales.
- Garantizar autenticidad, veracidad e integralidad.
- Diferencias: reconocimiento, medición, dinámica contable, valuación de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.
- No obliga a la partida doble (ejemplo renta presuntiva).
- Efectuar las conciliación contables y fiscales.

➤ LIBRO TRIBUTARIO:

- Optativo
- Registro de hechos económicos – Bases fiscales.
- Soportes documentos internos y/o externos .
- Identificación del tercero.
- Conocimiento completo, claro y fidedigno de la operación y los tributos

SI OPTAN POR LIBRO TRIBUTARIO NO OBLIGA AL SISTEMA DE REGISTROS

ASPECTOS RELEVANTES DEL DECRETO 2548 DE DICIEMBRE 12 DEL 2014

➤ VALOR PROBATORIO:

- Sistema de Registros Libro tributario



Documentos Internos
o Externos



Soporte
Declaraciones
Tributarias

- Sistema de Registros Libro tributario



Valor probatorio
artículos 772 a 775 E.T.

➤ PLANES PILOTO:

DIAN ART. 631-3ET



Preparada con base
Nuevos Marcos
Técnicos Normativos



Medir el impacto y
proponer medidas
legislativas

ASPECTOS RELEVANTES DEL DECRETO 2548 DE DICIEMBRE 12 DEL 2014

➤ CRONOGRAMA: 2015 a 2017

- Socialización del Decreto
- Preparación de Guía Práctica aplicación del Decreto
- Estudio conceptual normativo:

Determinar: Remisiones de normas fiscales a normas contables
Omisiones de tratamiento en la norma fiscal



Dos documentos con recomendaciones

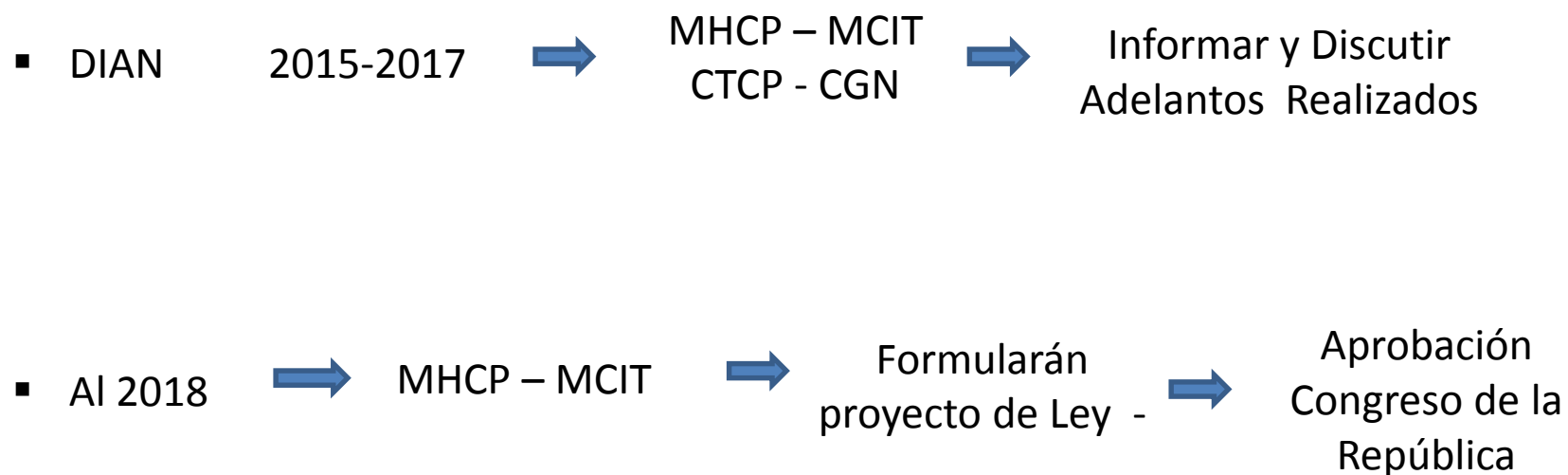
- Medición de impactos:
 - Selección contribuyentes
 - Identificación de variaciones significativas
 - Simulacro con base de supuestos del efecto tributario:



**DIAN – INFORME
RECOMENDACIONES
NORMATIVAS**

ASPECTOS RELEVANTES DEL DECRETO 2548 DE DICIEMBRE 12 DEL 2014

➤ CRONOGRAMA:



CONCEPTO UNIFICADO 016442 DE JUNIO 05 DEL 2015

➤ Parte General



Sistema de registro
diferencia entre las bases
fiscales y los nuevos
Marcos Técnicos
Normativos



- Grupo 1 – Decreto 2784/12
- Grupo 2 – Decreto 3022/13
- Grupo 3 – Decreto 2706/12

➤ Parte Especial



- Régimen Probatorio
- Régimen Sancionatorio
- Bases Fiscales
- Valores patrimoniales
- Entre otros

CONCEPTO UNIFICADO 016442 DE JUNIO 05 DEL 2015

- Control de diferencias →
 1. Contabilidad llevada con los Nuevos Marcos Técnicos Normativos – control en cuentas de orden fiscal - similitud
 2. Registros obligatorios - Sistema de registro de diferencias - pero controlables,
 3. Libro Tributario – Diferencias sustantivas y numerosas,

- Libro Tributario →
 - Libro auxiliar - registro hechos económicos.

- Aspectos generales →
 - Mantener la estructura del PUC del obligado.
 - Cierre cuentas de resultados – (Sistema de registro – Libro tributario)

CONFORMACION DEL GRUPO NIIF

- Dirección General Delega en la Dirección de Gestión de Fiscalización
- Integrantes: Funcionarios de DGF – DGO – DGJ
- Función Principal: Dar cumplimiento al cronograma establecido en el Decreto 2548 del 2014

FIN